



DECRETO D.S.M. N° 2150(C)

LOTA, 08 SET. 2021

VISTOS

a) Licencia Médica, presentada por la funcionaria Sra. **LEANDRA DUARTE HERRERA**, NUTRICIONISTA, del Cesfam Dr. Juan Cartes Arias.

b) Memo N° 167, de fecha 19 de Julio del 2021 del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Don (ña) **CAMILA RAMOS VERGARA**

c).- Decreto 1803, de Fecha 04 Agosto del 2021 de la Ilustre Municipalidad de Lota, en donde aprueba Permiso de Extensión Posnatal Parental, de acuerdo a lo establecido en el Art. 197, Bis del Código del Trabajo y la Ley N°21351, La trabajadora hará uso de los 3 meses, a partir del 04 de Julio al 02 de Octubre 2021.

d). Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Regularícese nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: CESFAM DR. JUAN CARTES ARIAS
NOMBRE	: CAMILA RAMOS VERGARA
CARGO	: NUTRICIONISTA
RUT	
JORNADA	: 22 HORAS
DESDE	: 21 DE JULIO DEL 2021
HASTA	: 02 DE OCTUBRE DEL 2021
ORIGEN DEL CARGO	: LICENCIA MEDICA PRESENTADA POR LA FUNCIONARIA LEANDRA DUARTE.
CATEGORIA	: B-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03 del presupuesto año 2021.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE -



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN MARTIN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADOR

Distribución:

- Contraloría
- Secretaria.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo.